



Actualización del Programa Interno de Protección Civil.

Centro de Investigación en Dinámica Celular

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Elaboró:
M. en C.N. Antares Sinhue Jiménez Música

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



CONTENIDO

1.	5	
Georreferencia del sitio con imagen y coordenadas.		4
Colindancias y memoria fotográfica		5
2.	10	
2.1 Unidad interna de protección civil (U.I.P.C)		6
2.1.1 Acta constitutiva (imagen o escáner legible del acta constitutiva de la U.I.P.C para el ejercicio fiscal 2023.		6
2.1.2 Organigrama (representación gráfica de la estructura de la U.I.P.C)		6
2.2 Directorios		6
2.2.1 Directorio interno (UIPC)		6
2.2.2 Directorio externo (servicios de emergencia)		7
2.3 Aforo de personas		8
2.4 Programa de mantenimiento.		8
2.5 Funciones de cada una de las brigadas que integran la U.I.P.C		8
2.6 Cronograma de actividades durante el ciclo escolar.		9
2.7 Clasificación del riesgo.		10
2.7.1 Clasificación de nivel de riesgo por incendio NOM-002-STPS-2010		10
2.7.2 Clasificación de riesgo por aforo de personas con fundamento en la Ley Estatal de Protección Civil Morelos.		10
2.7 Listado de sustancias químicas peligrosas (cuando aplique)		10
2.6.1 Descripción de actividades o áreas donde se utilicen las sustancias químicas peligrosas.		10
2.8 Análisis de riesgo (interno y externo)		11
2.7.1 Croquis de riesgos internos y externos		11
2.7.2 Equipos y sistemas para prevención, mitigación o reducción de riesgos		11
2.8 Equipos contra emergencias		11
2.8.1 Inventario de equipos contra emergencias		11
2.8.2 Localización de equipo contra emergencias		12
2.9 Señalización (NOM-026-STPS, NOM-018-STPS, NOM-003-SEGOB, etc)		12
2.9.1 Croquisde localización de señales de emergencia.		12



2.10	Cronograma de mantenimiento de equipo e instalaciones destinados para la atención de emergencias.	13
2.11	Peritajes y dictámenes	13
2.11.1	Dictamen estructural	13
2.11.2	Dictamen de instalación de gas l.p	13
2.11.3	Dictamen de verificación de las instalaciones eléctricas	13
2.12	Capacitación	13
2.12.1	Cronograma de capacitación anual	13
2.12.2	Evidencia fotográfica de las capacitaciones (año anterior)	13
2.13	Difusión y concientización de la protección civil.	13
2.14	Programación y guión de ejercicios de simulacros (mínimo 6 simulacros al año)	14
	Unidad académica:	14
	Responsable del PIPC	14
	Hipótesis de simulacro.	14
	Día	14
	Hora.	14
	Simulacro por sismo	14
	Simulacro por incendio	14
	Simulacro por derrame químico	14
	Simulacro por amenaza de bomba	14
	Simulacro por sismo	14
	Simulacro por sismo con persona lesionada	14
3.	37	
3.1	Procedimientos de emergencia	15
3.1.1	Procedimiento de emergencia para personas con discapacidad.	15
3.1.2	Procedimiento de emergencia por sismo	15
3.1.3	Procedimientos de emergencia por incendio (urbanos, forestales o pastizal)	15
3.1.4	Procedimiento de emergencia por fuga o derrame de sustancias químicas (cuando aplique)	15
3.1.5	Procedimiento de emergencia por amenaza de bomba	15
3.1.6	Procedimiento de emergencia médica	15



3.1.7	Procedimiento y documentación requerida para la atención de siniestros de la póliza de seguro de bienes inmuebles e inmuebles emitido por la Dirección General de Administración.	15
3.1.8	Otros procedimientos de emergencia en atención al análisis de riesgo.	15
4.	59	
4.1	Plan de evaluación de daños	16
4.3	Inspección física.	16
4.4	Inspección técnica	16
4.5	Plan de vuelta a la normalidad (Protocolo de vuelta a la normalidad).	16
5.	59	
6.	60	
6.1	Fundamento legal	18
6.2	Propósito	18
6.3	Funciones 60	
6.4	Sedes alternas	18
6.5	Líneas de sucesión o cadena de mando	18
6.6	Recurso humano	19
6.7	Dependencias e interdependencias	19
6.8	Requerimientos mínimos	19
6.9	Protección y respaldo de la información y base de datos.	19
6.10	Activación del plan	19
Conclusiones y recomendaciones		20
Anexos		20
Bibliografía.		20

1. Datos generales.

El Programa Interno de Protección Civil (PIPC) está diseñado para solventar cualquier situación de emergencia que se pueda presentar dentro del Centro de Investigaciones en Dinámica Celular (CIDC), teniendo la seguridad que, ante cualquier situación, las personas que son parte de nuestra comunidad, así como los visitantes, recibirán la atención debida por parte de las brigadas de protección civil del CIDC.

El Programa Interno de Protección Civil (PIPC) del Centro de Investigaciones en Dinámica Celular (CIDC) es una herramienta de apoyo para las personas que conforman la unidad académica para saber cómo



actuar en caso de presentarse situaciones de emergencia, también ayuda a conocer datos importantes del CIDC para ubicarlo de una manera más eficiente al dar indicaciones a los cuerpos de emergencia para llegar de manera pronta, así mismo, es una herramienta en la cual se establecen los periodos para las capacitaciones de las brigadas internas y calendarización anual de los simulacros con hipótesis de emergencia en particular para esta unidad académica.

El objetivo general de este PIPC es brindar a la comunidad del CIDC una herramienta de apoyo para saber cómo actuar en caso de emergencias, teniendo como objetivos particulares: Capacitar las brigadas internas cada año; realizar 6 ejercicios de simulacro al año; mantener los extintores en óptimas condiciones y mantener un diálogo abierto con la comunidad del CIDC para la mejora continua.

El CIDC se creó con el aval del Consejo Universitario de la UAEM en su sesión ordinaria del 12 de diciembre del 2014, siendo los Dres. Alejandro Vera Jiménez, Gustavo Urquiza Beltrán y Mario Ordóñez Palacios, Rector, Secretario Académico y Director de Desarrollo de la Investigación y Creación Artística de la UAEM, respectivamente. El CIDC se originó a partir del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular (DByBM) de la extinta Facultad de Ciencias de la UAEM.

En el proyecto de creación del CIDC, el cual originalmente tuvo el nombre de “Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular”, el primer director del CIDC fue el Dr. Iván Martínez Duncker. Así, inicialmente el núcleo básico del CIDC estuvo formado por 10 Profesores-Investigadores, quienes desarrollaban proyectos de investigación en las áreas de Biología de Sistemas, Macromoléculas Biológicas, Ómicas y Salud. Sin embargo, el número de Profesores-Investigadores ha aumentado a 16 debido a nuevas contrataciones. Desde el momento de su creación, junto con el Centro de Investigación en Ciencias (CInC), el Centro de Investigaciones Químicas (CIQ) y el Centro de Investigación en Ingeniería y Ciencias Aplicadas (CIICAp), el CIDC ha formado parte del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas (IICBA) de la UAEM, en donde ha sido corresponsable del Área terminal en Bioquímica y Biología Molecular de la Licenciatura en Ciencias y el Área en Biología Celular y Molecular del Posgrado en Ciencias de la UAEM, contando con 125 alumnos de licenciatura, 16 en maestría, 21 en doctorado, 40 profesores frente a grupo y 8 trabajadores administrativos en el 2024.

El 19 de septiembre del 2017 se registró un temblor con magnitud de 7.1 en la escala de Richter con epicentro en el municipio de Axochiapan, Morelos, el CIDC realizó la evacuación del inmueble conforme a los simulacros hechos, entrando en acción las brigadas internas de protección civil, se realizó un recorrido del inmueble en búsqueda de personas, revisando que no existieran conatos de incendio o cortos circuitos y se inspeccionó el inmueble para evaluar posibles fallas estructurales, de estas no hubo ninguna incidencia que ponga el riesgo a la población del CIDC.

En 2019 se desató la pandemia por COVID-19 por lo que el CIDC implementó todas las medidas de higiene y seguridad emitidas por la secretaría de salud, como clases virtuales, uso de cubrebocas, alcohol en gel, lavado de manos, cancelación de actividades presenciales y trabajo por vía remota.

El 7 de diciembre del 2023 se presentó un sismo con magnitud de 5.7 en la escala de Richter con epicentro en Chiautla de Tapia, Puebla, en el cual se realizó la evacuación del inmueble sin incidentes.

El 23 de febrero del 2024 se registró un sismo de magnitud 4 en la escala de Richter con epicentro en la barranca de Chapultepec, Cuernavaca, Morelos, el personal presente evacuó sin incidentes.



Nombre de la unidad académica: Centro de Investigación en Dinámica Celular (edificio 33)

Domicilio: Av. Universidad No. 1001, Col Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, México. C.P. 62209

Teléfono local: 777 329 7000 ext. 7020

Censo de población de la comunidad universitaria: 210 personas en 2024

Aforo máximo de personas: 330 personas

Horario de funcionamiento: Matutino y vespertino (en los laboratorios de investigación puede haber personal por la noche).

Turnos laborales del personal: Matutino y vespertino

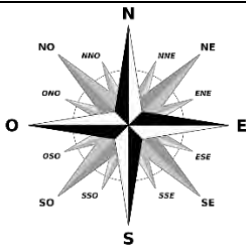
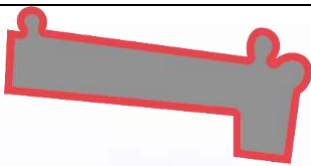
Nombre del director o responsable del inmueble de la unidad académica: Dr. Armando Hernández Mendoza

Correo electrónico del director o responsable del inmueble: ahm@uaem.mx

Nombre del responsable del programa interno de protección civil: M. en C.N. Antares Sinhue Jiménez Múgica

Teléfono y correo electrónico del responsable del programa interno de protección civil: oficina 777 329 7000 ext. 3672, celular 777 205 7426, antares.jimenez@uaem.mx

Georreferencia del sitio con imagen y coordenadas.

Centro de investigación en Dinámica Celular	
:	
 	
Nota. Vista panorámica del Centro de Investigación en Dinámica Celular Fuente. Vista satelital de Google Maps.	
 Centro de Investigación en Dinámica Celular Coordenadas 18.9800792, -99.2355209	

Colindancias y memoria fotográfica

Al norte: con Centro de Investigaciones Químicas 	Al este: con la Facultad de Psicología 
---	--

Al sur: con el Instituto de Ciencias de la Educación



Al oeste: con el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales





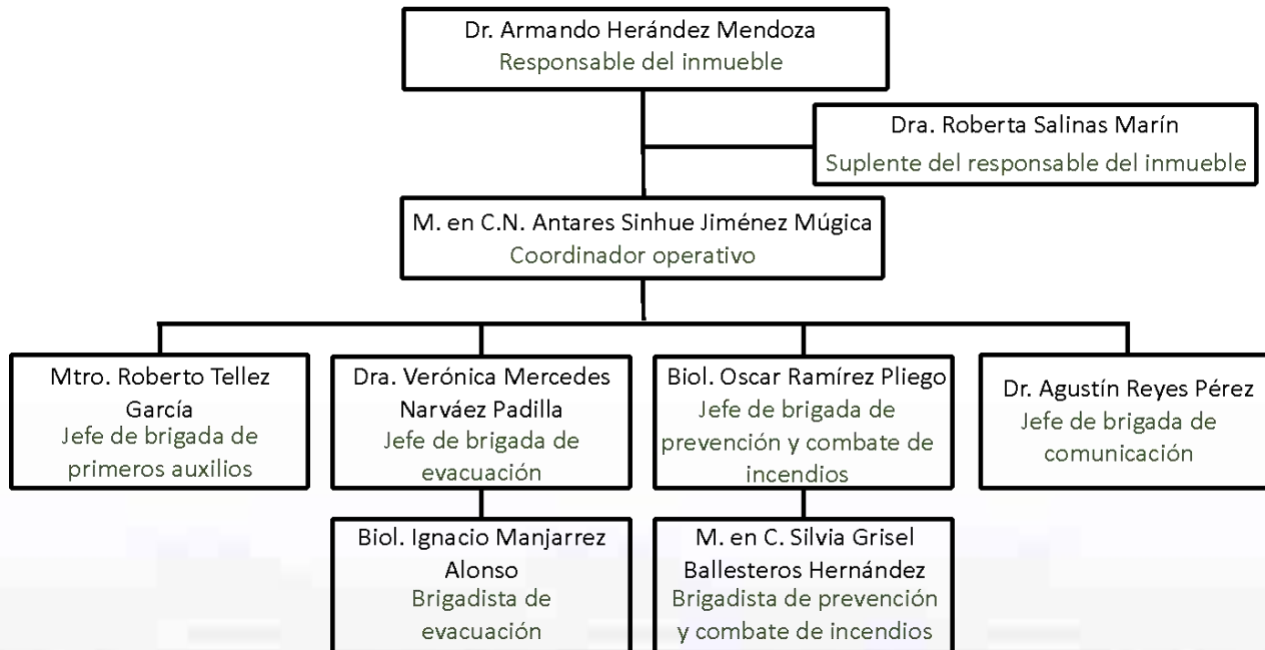
2. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN.

2.1 Unidad interna de protección civil (U.I.P.C)

2.1.1 Acta constitutiva (imagen o escáner legible del acta constitutiva de la U.I.P.C para el ejercicio fiscal 2023).

Imagen o escáner legible del acta constitutiva de la U.I.P.C 2024-2025, que contenga la firma autógrafa de los participantes.

2.1.2 Organigrama (representación gráfica de la estructura de la U.I.P.C)



2.2 Directorios

2.2.1 Directorio interno (UIPC)

Directorio telefónico de la UIPC.

Nombre	Cargo	Ubicación	Teléfono.
Dr. Armando Hernández Mendoza	Responsable del inmueble	Laboratorio Bioinformática evolutiva	777 374 0216



Dra. Roberta Salinas Marín	Suplente del responsable del inmueble	Laboratorio de Glicobiología	777 233 7160
M. en C. N. Antares Sinhue Jiménez Múgica	Coordinador operativo	Laboratorio de Química	777 205 7426
	Jefe de área o edificio		
Mtro. Roberto Téllez García	Jefe de brigada de primeros auxilios	Dirección	777 492 6242
	Brigadistas de primeros auxilios		
Dr. Verónica Narváez Padilla	Jefe de brigada de evacuación	Laboratorio de Biología del desarrollo	777 159 9402
Biol. Ignacio Manjarrez Alonso	Brigadistas de evacuación	Laboratorio de Biología	777 193 0443
Biol. Oscar Ramírez Pliego	Jefe de brigada de prevención y combate de incendios	Laboratorio de Inmunología Celular y de Sistemas	777 300 0450
M. en C. Silvia Griselda Ballesteros Hernández	Brigadistas de prevención y combate de incendios	Laboratorio de Virología Molecular	777 209 4862
Dr. Agustín Reyes Pérez	Jefe de brigada de comunicación	Laboratorio de Biología del desarrollo	777 254 4511
	Brigadistas de comunicación.		

2.2.2 Directorio externo (servicios de emergencia)

Colocar el número de las dependencias de emergencia que puedan auxiliar; en el caso de las unidades de campus Chamilpa deberán colocar los números de emergencia de la base venados y centro médico universitario y demás dependencias

En el caso de unidades foráneas deberán colocar los números de emergencia del municipio y del estado, considerando la cercanía.

Dependencia	Dirección	Logotipo	Número de emergencia
-------------	-----------	----------	----------------------

Base venados	Av. Universidad no. 1001, col. Chamilpa		777 329 70 78
Centro médico universitario	Av. Universidad no. 1001, col. Chamilpa		777 329 70 73
Número de emergencia Estatal			911
Número de emergencia Cuernavaca			777 312 12 74
Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos	C. Aurora 26, Maravillas, 62230 Cuernavaca, Mor.		777 100 0515 777 100 0517
Coordinación Municipal de Protección Civil (Cuernavaca, Temixco, Puente de Ixtla, etc)	Calle Iguala #22 Col. Vista Hermosa CP 62290 Cuernavaca, Mor.		JEFE DE TURNO: 777 255 8818 JEFE DE TURNO: 777 418 7709 JEFE DE TURNO: 777 190 7990
Bomberos	Avenida Emiliano Zapata s/n, Tlaltenango, 62140 Cuernavaca, Mor.		777 322 8753
Hospital	Av. Plan de Ayala, Cuauhnahuac, 62430 Cuernavaca, Mor.		777 315 5000
Comuneros de Chamilpa	C. Juan Aldama 7-209, Chamilpa, 62210 Cuernavaca, Mor..		777 317 1984



UAEM
RECTORÍA
2023-2029

Comisión Federal de Electricidad	Heroíco Colegio Militar 15, Chamilpa, 62130 Cuernavaca, Mor.		777 329 4000 Reportes 071
----------------------------------	--	--	------------------------------

2.3 Funciones de cada una de las brigadas de la U.I.P.C

Brigada	Funciones
Primeros auxilios	Atender y preparar lesionado para el traslado al hospital; Registrar datos de lesionado, quién lo recibe y quién se hace cargo; Recabar datos necesarios sobre las condiciones de las víctimas; Recibir notificación del jefe de brigada sobre el término de la emergencia; Entregar al jefe de brigada un informe final.
Evacuación	Mantenerse activos hasta recibir la indicación de la declaratoria del término de la emergencia; Entregar el informe final de las actividades realizadas al jefe de brigada; Valorar las condiciones del equipo de protección personal y del equipamiento para la búsqueda y rescate; Aplicar los procedimientos establecidos para la búsqueda y rescate en grupos mínimo de dos integrantes, teniendo presente la seguridad de los brigadistas; Realizar una inspección de las áreas del inmueble para localizar y rescatar posibles víctimas.
Prevención y combate de incendios	Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio; Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio; Observar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas ni que exista acumulación de material inflamable; Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.
Comunicación	Apoyar al puesto de mando; Mantener contacto con el coordinador; Registrar eventos en bitácora de emergencia; Concentrar la información disponible de los jefes de brigada; Verificar datos en caso de duda; 6. Transmitir el decreto de "Fin de la emergencia"; Avisar a familiares de víctimas; Intervenir en el levantamiento del acta; Redactar informe para el vocero oficial.

2.4 Cronograma de actividades durante el ciclo escolar.

Actividad	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t i e m b r e	O c t u b r e	N o v i e m b r e	D i c i e m b r e
Sesión ordinaria de la unidad interna de protección civil correspondiente al 2024-2025			X									
Elaboración y actualización del acta constitutiva			X									
Elaboración del censo de población		X										
Elaboración del análisis de riesgos internos y externos				X								
Elaboración del plan de evacuación						X						
Elaboración de protocolos de emergencia									X			
Elaboración de inventario de recursos materiales para atención de emergencias			X									
Elaboración del programa de mantenimiento preventivos de instalaciones y equipos para atención a emergencias				X								
Realización de guión y cronología de los ejercicios de simulacros						X						
Capacitación de formación de brigadas						X						X
Capacitación de función de brigada de evacuación						X						X
Capacitación de la brigada de evacuación						X						X
Capacitación de la brigada de prevención y combate de incendios						X						X
Capacitación de la brigada de primeros auxilios						X						X
Capacitación de brigadas de comunicación						X						X
Sesiones ordinarias			X									
Otras actividades												

2.5 Clasificación del riesgo.

2.5.1 Clasificación de nivel de riesgo por incendio NOM-002-STPS-2010

Tabla A.1 de la NOM-002-STPS-2010. Determinación del riesgo de incendio

Concepto	Riesgo de incendio	
	Ordinario	Alto
Superficie construida, en metros cuadrados.	Menor de 3000	Igual o Mayor de 3000
Inventario de gases inflamables, en litros.	Menor de 3000	Igual o Mayor de 3000
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	Menor de 1400	Igual o Mayor de 1400
Inventario de líquidos combustibles, en litros.	Menor de 2000	Igual o Mayor de 2000
Inventario de sólidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo, en kilogramos.	Menor de 15000	Igual o Mayor de 15000
Materiales pirofóricos y explosivos, en kilogramos.	No aplica	Cualquier cantidad

Tabla A.1 con los datos del CIDC

Concepto	Riesgo de incendio		Datos del CIDC	
	Ordinario	Alto	Medida	Riesgo
Superficie construida, en metros cuadrados.	Menor de 3000	Igual o Mayor de 3000	2020	Ordinario
Inventario de gases inflamables, en litros.	Menor de 3000	Igual o Mayor de 3000	500	Ordinario
Inventario de líquidos inflamables, en litros.	Menor de 1400	Igual o Mayor de 1400	500	Ordinario
Inventario de líquidos combustibles, en litros.	Menor de 2000	Igual o Mayor de 2000	700	Ordinario
Inventario de sólidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo, en kilogramos.	Menor de 15000	Igual o Mayor de 15000	900	Ordinario
Materiales pirofóricos y explosivos, en kilogramos.	No aplica	Cualquier cantidad	0	No aplica

De acuerdo a lo mencionado en la Tabla A.1 de la NOM-002-STPS-2010, se requiere realizar la siguiente formula para determinar si el riesgo de incendio es ordinario o alto:

$$\left(\frac{\text{Inventario 1}}{\text{Cantidad 1}}\right) + \left(\frac{\text{Inventario 2}}{\text{Cantidad 2}}\right) + \left(\frac{\text{Inventario 3}}{\text{Cantidad 3}}\right) + \left(\frac{\text{Inventario 4}}{\text{Cantidad 4}}\right)$$

Sustituyendo los datos obtenidos en la formula antes mencionada se tiene lo siguiente:

$$\left(\frac{500}{3000}\right) + \left(\frac{500}{1400}\right) + \left(\frac{700}{2000}\right) + \left(\frac{900}{15000}\right) = 0.9338$$

Con base en la NOM-002-STPS-2010, el concepto del inventario de gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos combustibles para el CIDC el riesgo de incendio es ordinario debido a que el resultado de la sumatoria es menos 1.

2.5.2 Clasificación de riesgo por aforo de personas con fundamento en la Ley Estatal de Protección Civil Morelos.

Debido a las actividades que se realizan en el CIDC, el edificio 33 se realizó tomando en cuenta la afluencia de personas y actividades a nivel local, estatal, nacional o internacional debido a las colaboraciones propias de cada investigador, de esta forma se cuenta con un aforo máximo de 330 personas, estas están divididas en las siguientes áreas:

Área	Número de personas
Auditorio	105
Salones	110
Oficinas	20
Laboratorios de investigación	50
Laboratorios de docencia	45

Considerando las actividades propias del CIDC, no se ha llegado al aforo máximo, debido a que las actividades se dividen en turno matutino y vespertino y hay alumnos que realizan estancias en otros laboratorios. También, las visitas al centro de investigación no rebasan la hora de estancia. Por lo que nuestro riesgo de rebasar el aforo máximo es muy poco.

2.6 Listado de sustancias químicas peligrosas (cuando aplique)

Listado de sustancias químicas que se encuentran en el inmueble, en referencia a la NOM-005-STPS y NOM-018-STPS vigente **Falta agregar datos**

No.	Sustancia química	Almacenamiento	Especificaciones del recipiente	Capacidad	Pictograma
1	Gas LP	500 L	Acero al carbón	600 L	
2	Diesel	300 L	Acero al carbón	500 L	
3	Acetorceina solución	10 mL	Vidrio ámbar	100 mL	 

4	Amarillo de metilo	20 g	Vidrio ámbar	50 g	
5	Azul de Coomasie brillante G-250	20 g	Vidrio ámbar	50 g	No requiere según HDS
6	Azul de Coomasie brillante R-250	95 g	Vidrio ámbar	100 g	No requiere según HDS
7	Azul de metileno	90 g	Plástico opaco	100 g	
8	Cristal violeta	90 mL	Vidrio ámbar	250 mL	
9	Fluoresceína	20 g	Vidrio ámbar	50 g	
10	Fuccina básica	20 g	Vidrio ámbar	100 g	
11	Naranja de metilo	5 g	Plástico blanco	10 g	
12	Naranja de metilo 1%	250 mL	Vidrio ámbar	150 mL	
13	NBT (nitro blue tetrazolium)	20 g	Vidrio ámbar	2 fcos 10 g c/u	
14	Sudan III	20 g	Vidrio ámbar	25 g	
15	Alcial Blue 8 GX	8 g	Vidrio ámbar	25 g	No requiere según HDS
16	Colorante de Giemsa	18 g	Vidrio ámbar	2 fcos 10 g c/u	
17	Yodo lugol 5%	-	-	-	
18	Naranja G	20 g	Vidrio ámbar	25 g	

19	Amarillo Brillante	8 g	Vidrio ámbar	10 g	
20	Azul de bromofenol	30 g	Vidrio ámbar	3 fcos 10 g c/u	
21	Azul de bromofenol 1%	500 mL	Vidrio ámbar	500 mL	N/A
22	Azul de bromotimol	7 g	Plástico opaco	10 g	
23	Azul de bromotimol 1%	-	-		N/A
24	Azul hidroxinaftol (mezclas p/calcio)	9 g	Vidrio ámbar	10 g	
25	Azul de timol	21 g	Vidrio ámbar/ plástico blanco	2 fcos 10g c/u, 1 fco 1g	
26	Fenolftaleína	500 g	Plástico blanco	500 g	
27	Murexida	5 g	Vidrio ámbar	10 g	
28	Negro de eriocromo T	15 g	Vidrio ámbar/ plástico blanco	3 fcos 5g c/u	
29	Rojo de metilo 1%	-	-	-	N/A
30	Rojo de metilo	-	-	-	
31	Rojo congo	90 g	Vidrio ámbar	100 g	
32	Rojo de alizarina	20 g	Vidrio transparente	25 g	
33	Rojo de cresol	15 g	Vidrio ámbar	20 g	

34	Rojo de Fenol Sol. 0.02%	1 L	Vidrio ámbar	1 L	
35	T.H.Q. (p/sulfatos)	5 g	Vidrio ámbar	5 g	N/A
36	Timolftaleina	2 g	Vidrio ámbar	2 fcos 1 g c/u	
37	Verde de bromocresol	9 g	Vidrio ámbar	9 fcos 1 g c/u	
38	3,5 Dimethylphenol	1 Kg	Vidrio ámbar	1 Kg	
39	Fenol	1.09 Kg	Vidrio ámbar/ plástico blanco	2 fcos 500g c/u, 1 fco 150 g	
40	P/Nitofenol	-	-	-	
41	Ninhidrina	-	-	-	
42	Acetanilida	650 g	Vidrio ámbar/ plástico blanco	8 fcos 50 g c/u, 1 fco 250 g	
43	Acrylamide	950 g	Plástico blanco	2 fcos 500 g c/u	
44	Acrylamide Bis-Acrylamide	95 g	Plástico blanco	1 fco 100 g	N/A
45	Tiourea	10 g	Plástico opaco	1 fco 10 g	
46	Urea	1.5 Kg	Vidrio ámbar/ plástico blanco	2 fcos 500 g c/u, 1 fco 500 g	
47	Pentaamminechlorocobalt(III) chloride	1 g	Vidrio ámbar	1 fco 1 g	
48	Difenilamina	500 g	Vidrio ámbar	1 fco 500 g	

49	Kit aminoácidos	-	-	-	N/A
50	DL-Alanina	50 g	Vidrio ámbar	5 fcos 10 g c/u	
51	L-Alanina	-	-	-	N/A
52	L-Ácido aspártico	35 g	Plástico blanco	1 fco 10 g, 1 fco 25 g	
53	L-Fenilalanina	-	-	-	N/A
54	L-Valina	-	-	-	N/A
55	L-Triptófano	-	-	-	N/A
56	Antraceno	-	-	-	
57	Naftaleno	-	-	-	
58	Acetato de plomo				
59	Beta-naftol				
60	Ethidium Bromide				
61	Tetraacetato de Plomo				
62	1,10-phenanthroline				
63	1,3-Bis (Tris (Hidroxymethyl) Methyl	100 g	Plástico blanco	1 fco 100 g	N/A

64	Acetato de amonio	400 g	Vidrio ámbar	1 fco 500 g	
65	Acetato de bario	400 g	Vidrio ámbar	1 fco 500 g	
66	Acetato de calcio	1.25 Kg	Vidrio ámbar/ plástico blanco	2 fcos 500 g c/u, 1 fco 250 g	
67	Acetato de cobalto	50 g	Vidrio ámbar	1 fco 100 g	
68	Acetato de plomo	-			
69	Acetato de potasio	-			
70	Acetato de sodio trihidratado	3 Kg	Plástico blanco	2 fcos 500 g, 1 fco 1 Kg	
71	Acetato de sodio anhidro	1.5 Kg	Plástico blanco/ vidrio ámbar	3 fcos 500 g c/u	
72	Acetato de zinc	450 g	Plástico blanco	1 fco 500 g	
73	Ácido acetil salicílico	90 g	Plástico blanco	1 fco 100 g	
74	Ácido amino acético	500 g	Plástico blanco	1 fco 500 g	
75	Ácido ascórbico	1.05 Kg	Vidrio ámbar/ plástico blanco	2 fcos 250 g/ 1 fco 500 g, 1 fco 100g	
76	Ácido benzoico	2 Kg	Vidrio ámbar/ plástico blanco	3 fcos 500g/ 1 fco 500 g	
77	Ácido cítrico	1.3 Kg	Vidrio ámbar	3 fcos 500 g	
78	Ácido cítrico Monohidratado	500 g	Plástico blanco	1 fco 500 g	

79	Ácido fumárico	100 g	Vidrio ámbar	1 fco 100 g	
80	Ácido maleico	-			
81	Ácido nicótico	-			
82	Acido oxalico	-			
83	Ácido salicico	-			
84	Agar	3 Kg	Plástico blanco	2 fcos 500g c/u, 2 fcos 1Kg c/u	N/A
85	Agarose	1.2 Kg	Plástico blanco/ plástico transparente	1 fco 500g, 2 fcos 500g	N/A
86	Albúmina de huevo	180 g	Plástico blanco	2 fcos 100g c/u	N/A

2.6.1 Descripción de actividades o áreas donde se utilicen las sustancias químicas peligrosas.

Las actividades realizadas en el CIDC se dividen en 2 ámbitos, la investigación y la docencia.

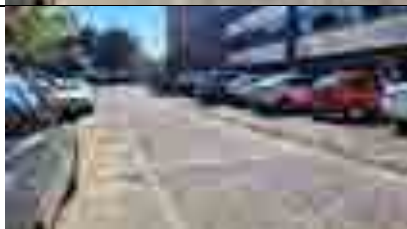
En la investigación se realiza investigación científica de frontera, con un enfoque inter- y multidisciplinario sustentado en redes de investigación, para entender el funcionamiento de los seres vivos con enfoques moleculares, celulares y de sistemas, que integran el estudio de la Dinámica Celular, utilizando medios de cultivo, tinciones, métodos de separación como electroforesis, bioinformática y procedimientos específicos dependiendo los proyectos a desarrollar.

En la docencia se busca formar recursos humanos de alto nivel de licenciatura, capacitados para desarrollar investigación básica y aplicada en Dinámica Celular, a través del desarrollo de prácticas de laboratorio donde el alumno aprenderá los principios del trabajo en laboratorios y técnicas que se usan en la investigación.

2.7 Análisis de riesgo (interno y externo)

Presentar la descripción de riesgos internos y externos en el inmueble, utilizando métodos de análisis de riesgos y en su caso una matriz de riesgos.

Metodología de Gestión de riesgos

Amenaza o peligro	Vulnerabilidad	Exposición	Descripción de riesgo	Evidencia fotográfica
Derrame de diésel	Mal funcionamiento de la planta de luz	Posible causa de incendio	Bajo	
Ataque de abejas	Alboroto de una colmena de abejas	Piquete por parte de las abejas	Bajo	
Lesión por vehículos a peatones	Descuido de un conductor o peatón	Lesión por golpe o fractura	Bajo	
Choque de autos	Descuido por parte de conductor	Cierre de la vialidad y posibles lesiones	Bajo	

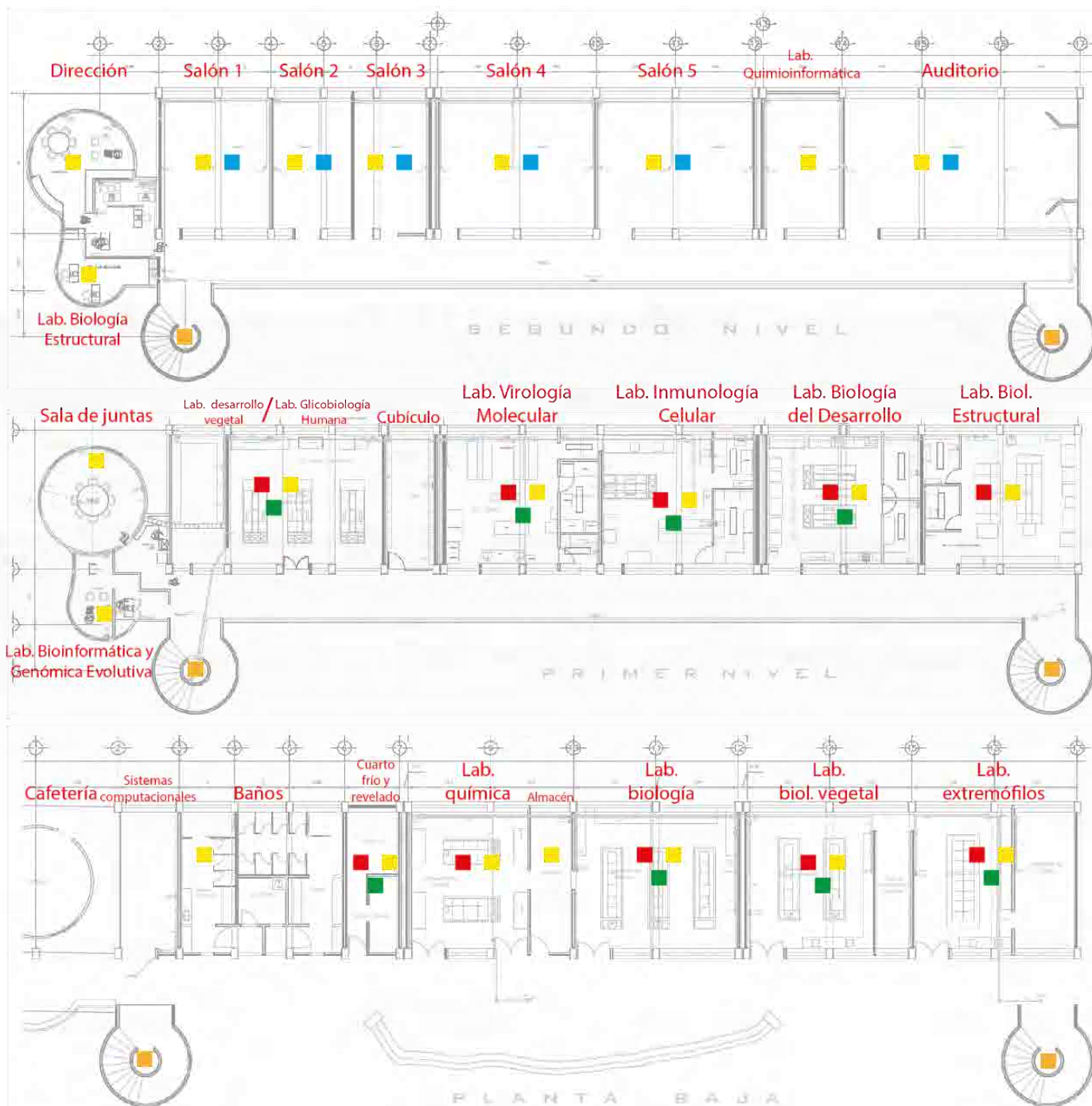
Incendio	Corto circuito o fuga de gas	Evacuación del inmueble y pérdida de equipos	Bajo	
Caída de vidrios/ventanas	Mala colocación de vidrios	Corte a personas	Bajo	
Caída en escalera	La persona se resbala	Descuido o ir jugando	Bajo	
Caída en sanitarios	Piso mojado	Posible lesión	Bajo	
Quemaduras	Por fuego o ácidos	Lesiones en la piel	Bajo	

Cortes punzocortantes	Vidrio, navajas o jeringas	Lesiones en piel y sangrado	Bajo	
Desmayo	No comer, enfermedad o una reacción química	Lesiones a causa de un golpe	Bajo	
Intoxicación	Reacción química, por gas o alimento	Desmayo, salpullido, malestar estomacal o asfixia	Bajo	
Temblor	Movimiento de placas tectónicas	Evacuación del inmueble	Medio	

2.7.1 Croquis de riesgos internos y externos

Tipo de riesgo

- Eléctrico
- Químico
- Multitud
- Caída
- Biológicos



2.7.2 Equipos y sistemas para prevención, mitigación o reducción de riesgos

No.	Equipo o sistema	Ubicación	Evidencia fotográfica.
1	Pararrayos	Azotea del edificio	
2	Subestación eléctrica	Parte trasera del edificio	
3	Kit de limpieza de emergencia	Almacén de laboratorios de química y biología	
4	Regulación de electricidad UPS	Sistemas computacionales	
5	Tablero de control general	Sistemas computacionales	
6	Sistema de tierra	Sistemas computacionales	

2.8 Equipos contra emergencias

2.8.1 Inventario de equipos contra emergencias

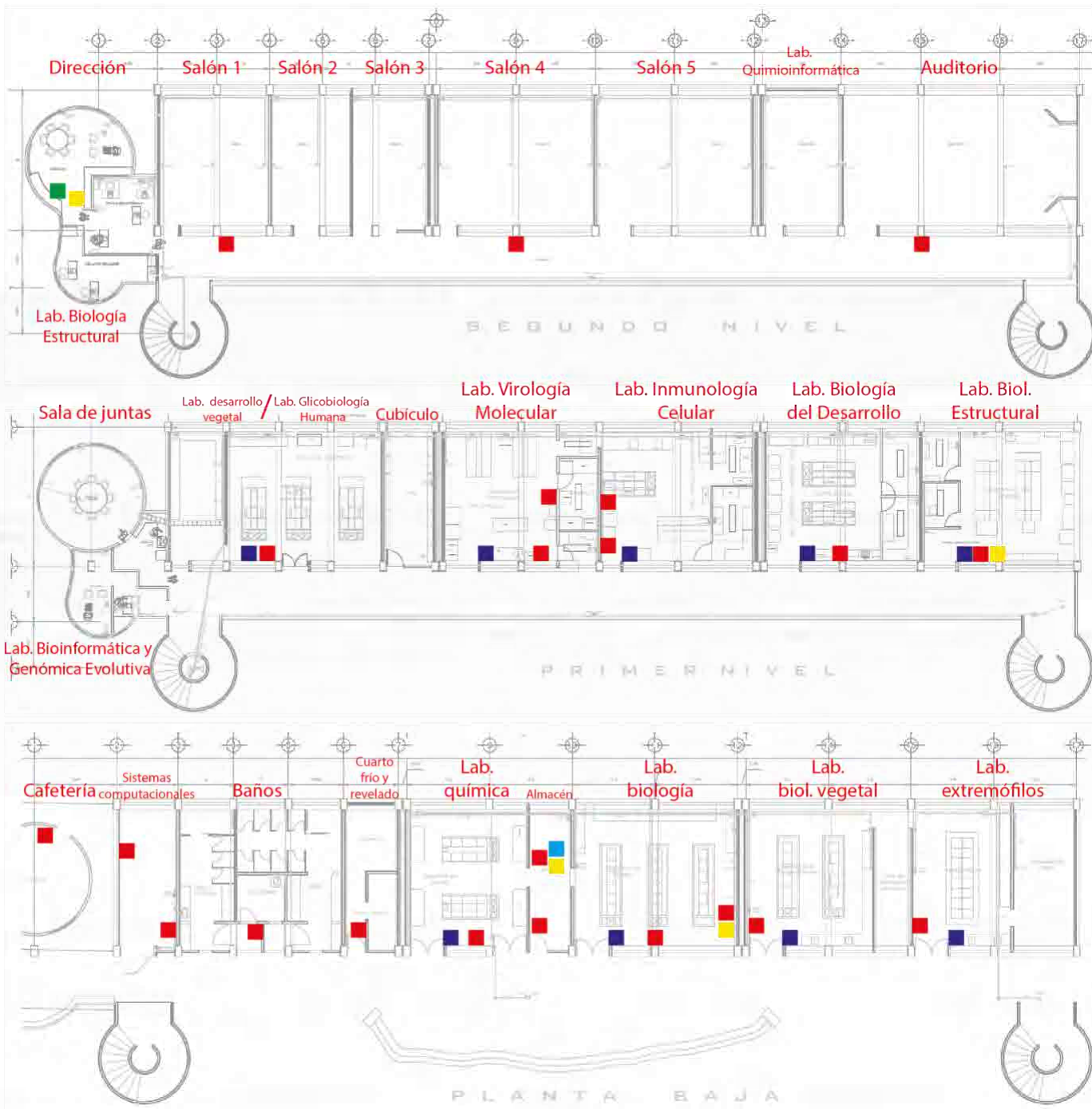
Realizar un listado de los equipos con los que se dispone para atender situaciones de emergencia.

Cantidad	Tipo	Descripción	Evidencia fotográfica
15	Extintores.	P.Q.S de 9 kg	
5	Extintores.	P.Q.S de 4.5 kg	
2	Extintor.	CO ₂ de 4.5 kg	
1	Sistemas de alertamiento.	Alerta de sismo	
4	Botiquín de primeros auxilios.	Contiene vendas, tablillas y algunos medicamentos	
2	Cisternas.	Tienen una capacidad de 15 mil litros cada una	

2.8.2 Localización de equipo contra emergencias

Equipo contra emergencias

- Botiquín
- Extintor
- Kit de limpieza de emergencia
- Tabla rígida
- Regadera y lavaojos

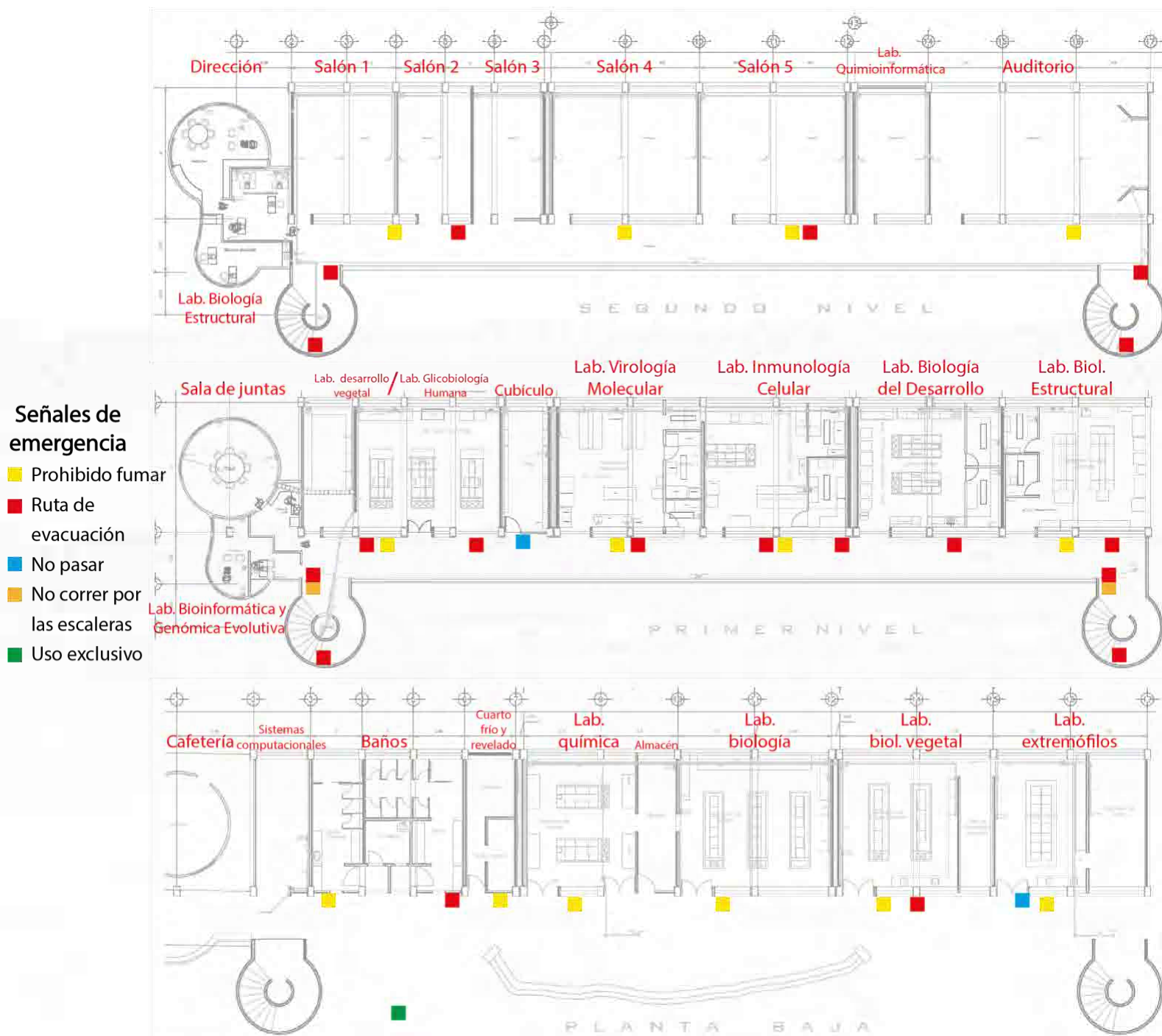


2.9 Señalización (NOM-026-STPS, NOM-018-STPS, NOM-003-SEGOB, etc)

Describir el sistema de identificación conforme a la normatividad vigente.

Cantidad	Tipo	Descripción	Imagen.
14	Prohibición	Prohibido fumar	
15	Información	Rutas de evacuación	
4	Prohibición	No pasar	
2	Prohibición	No correr por las escaleras	
1	Obligación	Uso exclusivo	

2.9.1 Croquis de localización de señales de emergencia.





2.10 Programa de mantenimiento.

Realizar un diagrama de Gantt, cronograma o similar para programar el mantenimiento de equipos que se encuentran en el inmueble, destinados a la seguridad o para la atención de emergencias (poda de árboles, luminarias, instalación eléctrica, sistema contra incendios como: extintores o hidrantes, sistema de alarma, lámparas de emergencia, planta de luz, etc.)

2.11 Cronograma de mantenimiento de equipo e instalaciones destinados para la atención de emergencias.

ACTIVIDAD	TIEMPO DE DURACIÓN																							
	2025												2026											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mantenimiento y recarga a extintores																								
Revisión o cambio de lamparas																								
Poda de palmeras y arbustos																								
Mantenimiento a instalación electrica																								
Mantenimiento al sistema de alarma para sismos																								
Mantenimiento a la planta de luz																								
Obligatorio												Vigilancia												

2.12 Peritajes y dictámenes

2.12.1 Dictamen estructural

Ya se realizó la solicitud a la Dirección de Infraestructura, pero hasta el momento no contamos con más información.



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Infraestructura

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2024
Oficio No. DCA/150332

DR. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MENDOZA
ENCARGADO DE DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito enviar el cordial saludo, en respuesta a su oficio No. CID/DIR/007/2024, recibido en esta dirección con fecha 14 de octubre de 2024, mediante el cual solicita información relativa a: "logros de la realización de los trabajos de peritaje sobre la estructura, instalaciones de Gas L.P. e instalaciones eléctricas, realizadas posterior a los daños en las instalaciones del Centro de Investigación en Dinámica Celular".

Al respecto y al haberse de la revisión a los expedientes que están en los archivos de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura, me permito informarle que **NO se han encontrado peritajes** que correspondan a lo solicitado.

En lo tanto, se aplicaron presupuestos de pequeños trabajos de los edificios A-13 y A-15 pertenecientes al Centro de Investigación en Dinámica Celular, así como presupuesto de diseño de expansión eléctrica y de Gas para el edificio A-13, realizados por personal especializado y/o certificado, de conformidad a la Normativa aplicable a nivel federal, estatal y municipal.

Asimismo, respecto a los trabajos del proyecto para la construcción de segunda y tercera etapa del edificio A-13, fondos a través de recursos federales, se han considerado presupuestos para trabajos de rehabilitación de la estructura metálica existente, así como diseño y elaboración de estructura, debido a los trabajos en proceso de construcción en el estado, debido a la reestructuración de la zona.

Quedo a la espera de cualquier comentario o respuesta.


JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MENDOZA
Encargado de Delegación de la Dirección del
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR

2024-10-29 15:03:32



Av. Universidad 1301, C.P. 04510, Ciudad de México, CDMX 04510. Tel: 55-5349-4141
www.uaemex.mx

UAEM
SECTORA
1939-2024



2.12.2 Dictamen de instalación de gas l.p

Imagen o escáner del dictamen

2.12.3 Dictamen de verificación de las instalaciones eléctricas

Imagen o escáner del dictamen

2.13 Capacitación

2.13.1 Cronograma de capacitación anual

Brigada	Tema	Descripción	Fecha y hora
Primeros auxilios	Formación de primer respondiente en primeros auxilios	Los Primeros Auxilios son todas aquellas medidas, acciones o actuaciones de emergencia que realiza un auxiliador o primer respondiente, con las que se pretende administrar una atención inmediata a la persona accidentada o con la presencia de una enfermedad súbita y/o complicada, en el mismo lugar donde ocurre el accidente o incidente y con material básico o improvisado, hasta la llegada del personal especializado en atención médica prehospitilaria.	23 de junio 10:00 am
Evacuación	Curso básico de evacuación y rescate	En situaciones de emergencia, la evacuación es parte fundamental de los protocolos de protección civil, por lo que es importante tener los conocimientos básicos al momento de evacuar a mucha gente y en caso de ser necesario, rescatar personas que no hayan podido evacuar.	25 de junio 9:00 am
Prevención y combate de incendios	Uso correcto de extintores	Los incendios se pueden prevenir desde su conato, es importante detectar los riesgos que están alrededor de nosotros para actuar de manera oportuna con la activación de extintores sin perder tiempo, previniendo que el conato se convierta en incendio.	30 de abril 11:00 am
Comunicación	Actividades por desempeñar en la brigada de comunicación	Las brigadas de comunicación son actores clave en la prevención, actuación y recuperación ante incidentes o desastres. Su principal misión es informar a la gente de las posibles emergencias que se pueden llegar a presentar dentro de la empresa.	13 agosto 10:00 am

2.13.2 Evidencia fotográfica de las capacitaciones (año anterior)

Colocar fotografías de las capacitaciones del año anterior, una por cada capacitación y describir en el pie de imagen.

2.14 Difusión y concientización de la protección civil.

Se realizará una campaña de difusión, siendo la primera instancia enviar el PIPC a la comisión académica en el mes de abril de cada año para su visto bueno o realizar actualizaciones, seguido a esto, se hará llegar a los correos de los responsables de cada laboratorio y en el mes de septiembre



se dará una plática informativa acerca de los protocolos de emergencia con las que cuenta el CIDC y en donde pueden obtener el PIPC.

2.15 Programación y guion de ejercicios de simulacros (mínimo 6 simulacros al año)

PROGRAMACIÓN DE SIMULACROS 2025.

Unidad académica:	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINÁMICA CELULAR	Con fundamento en la legislación vigente, se realiza la programación de los ejercicios de simulacro del Centro de Investigación en Dinámica Celular.
Responsable del PIPC	M. EN C.N. ANTARES SINHUE JÍMEZ MÚGICA	

Hipótesis de simulacro.	Día	Hora.
Simulacro por incendio	30 de abril	11:30
Simulacro por Incendio	22 de mayo	9:00
Simulacro por derrame químico	14 de junio	11:00
Simulacro por persona lesionada	14 de agosto	10:00
Simulacro por sismo	19 de septiembre	11:19
Simulacro por amenaza de bomba	20 de noviembre	13:00

ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL							MAYO							JUNIO						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do							
		1	2	3	4	5						1	2						1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4				1			
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	
														31																				30							
JULIO							AGOSTO							SEPTUIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7			1	2	3	4	5					1	2		1	2	3	4	5	6	7
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31	29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

3. Subprograma de auxilio.

3.1 Procedimientos de emergencia.

PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

Tipos de evacuación

De acuerdo al tipo de emergencia que se presente en el CIDC, será el tipo de evacuación que se lleve a cabo. A continuación, se describen los tipos de evacuación y las situaciones en que deberán emplearse específicamente en el CIDC.

Evacuación acelerada:

Se da cuando existe un peligro inminente directamente en un área determinada. En tal caso y sin mediar ninguna otra acción, el personal deberá abandonar el sitio a la mayor brevedad posible.

Las situaciones en que debe emplearse este tipo de evacuación son las siguientes:

- Fuego en el área; ya sea conato o incendio declarado.
- Riesgo inminente de derrumbe de área (daños graves por sismo)
- Confirmación de un objeto sospechoso en el área, en caso de amenaza de bomba.

Evacuación lenta o diferida:

Este tipo de evacuación **deberá emplearse únicamente después de un sismo**, cuando el edificio haya resultado dañado. En tal caso el personal bajo la estricta coordinación de las brigadas tanto de evacuación como de rescate, deberá abandonar lentamente los inmuebles afectados.

Procedimiento general de evacuación para personal de oficinas

Evacuación general:

- Al producirse la señal de alarma usted deberá:
- Suspender llamadas telefónicas.
- Guardar papeles dentro de cajones y archiveros.
- Desconectar aparatos eléctricos.
- Permanecer en su lugar.
- En caso de ser un sismo, espere a que el movimiento sísmico pare y bajar de manera tranquila.

Plan de evacuación

Con la finalidad de tener una mejor evacuación del inmueble, aprovechando las 2 escaleras con las que cuenta y el número de personas que éste puede contener, se ha diseñado una ruta de emergencia especial para el CIDC.

La evacuación del inmueble de realizará de la siguiente manera:

En el caso del segundo piso:

- Los que se encuentren en la Dirección (1), Jefatura de Enlace y Gestión (2), Jefatura de Servicios de Extensión (3), Jefatura en Lic. en Ciencias (4) y salones del 1 al 4 bajarán por las escaleras de la Dirección y **se dirigirán al Punto de Reunión temporal ubicado en la entrada al estacionamiento del CIDC**. Personal de las brigadas de evacuación cerrarán el tránsito del circuito 1 creando una zona de seguridad, el cual será **el Punto de Reunión**.
- Los que se encuentren en el salón 5, Sala de Estudiantes de Posgrado y Visitantes (5) y Auditorio saldrán por las escaleras del Auditorio y **se dirigirán al Punto de Reunión ubicado en frente del edificio del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**.

1, 2, 3 y 4	Salón 1	Salón 2	Salón 3	Salón 4	Salón 5	5	Auditorio
Escaleras Dirección	< -- -- >						Escaleras Auditorio

En el caso del primer piso:

- Los que se encuentren en Jefatura de Control Escolar de Licenciatura (1), Servicios escolares (2), Sala de Juntas (3) y los laboratorios de: Glicobiología Humana (4), Fisiología y Desarrollo Vegetal (4), Cubículo (5) y Virología Molecular (6) bajarán por las escaleras de la Dirección y **se dirigirán al Punto de Reunión temporal ubicado en la entrada al estacionamiento del CIDC**. Personal de las brigadas de evacuación cerrarán el tránsito del circuito 1 creando una zona de seguridad, el cual será **el Punto de Reunión**.
- Los que se encuentren en los laboratorios de: Inmunología Celular (7), Biología del desarrollo (8) y Biofísica y Biología Molecular (9) saldrán por las escaleras del Auditorio y **se dirigirán al Punto de Reunión ubicado en frente del edificio del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales**.

1 y 2	3	4	5	6	7	8	9
Escaleras Dirección	< -- -- >						Escaleras Auditorio

En el caso de la plata baja:

- Todas las personas **se dirigirán al Punto de Reunión temporal ubicado en la entrada al estacionamiento del CIDC**. Personal de las brigadas de evacuación cerrarán el tránsito del circuito 1 creando una zona de seguridad, el cual será **el Punto de Reunión**.

3.1.1 Procedimiento de emergencia para personas con discapacidad.

3.1.2 Procedimiento de emergencia por sismo

A partir del sismo registrado el 19 de septiembre del 2017 con epicentro a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos es considerado una zona sísmica por lo que es necesario tener las medidas adecuadas y así obtener una adecuada evacuación del inmueble.

Procedimiento general

En el momento en que usted perciba que está temblando:

- Trate de conservar la calma.
- Si está usted en el interior, no intente salir.
- Aléjese de cristales, muebles y objetos pesados que pudiesen caer.
- Si conoce usted los puntos de seguridad del área y la intensidad del sismo se lo permite, vaya hacia ellos.
- Si no conoce dichos puntos y el sismo es intenso, busque refugio debajo de un mueble, junto a una columna o en un rincón.
- Si el sismo es intenso, tírese al suelo y adopte la posición de seguridad (las manos y antebrazos cubriendo la cabeza).
- Si está usted en niveles altos, por ningún motivo permanezca de pie junto a barandales o ventanas.
- Si está usted en los pasillos, no permanezca en las escaleras.
- No intente desplazarse hasta que el sismo haya cesado por completo.

Procedimientos específicos

En las oficinas

- Si está usted dentro de un cubículo, salga hacia el pasillo inmediato, o al menos trate de mantener la puerta abierta.
- No permanezca debajo de monitores.

En las aulas

- No permanezca debajo de monitores, video proyectores (cañones) u otros objetos que pudieran caer.

En la cafetería

- Aléjese inmediatamente de objetos calientes o de recipientes que contengan líquidos calientes.
- No se refugie debajo de una mesa sobre la cual haya alimentos calientes.
- Salga de inmediato al punto de reunión que se encuentra en el estacionamiento del CIDC.

En la cocina

- Aléjese inmediatamente de objetos calientes o de recipientes que contengan líquidos calientes.
- Si está a su alcance, cierre de inmediato la llave de suministro de gas.
- En cualquier caso, aléjese de estufas y hornos y salga al área inmediata fuera de la cocina.
- Salga de inmediato al punto de reunión que se encuentra en el estacionamiento del CIDC.

Después de que se ha producido un sismo

- En todos los casos, trate de esperar las instrucciones de las brigadas.

- Si el sismo ha sido de consideración, le pedirán desalojar el edificio con calma para que este pueda ser revisado.
- Salga siempre con las manos vacías y proceda hacia el lugar que se le indique.
- Una vez que se encuentre en el punto de reunión, permanezca ahí hasta que se le den instrucciones.
- No regrese a los edificios hasta que se le indique, esto ocurrirá hasta que hayan sido revisados en su totalidad y se considere que son seguros.
- Si se le permite regresar a su lugar de trabajo, una vez en el realice una inspección visual y si detecta cualquier daño, repórtelo de inmediato

Nota: Este documento es una modificación del documento "PROTECCIÓN CIVIL" elaborado por el Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe.

3.1.3 Procedimientos de emergencia por incendio (urbanos, forestales o pastizal)

El fuego de acuerdo a su avance se puede clasificar en dos etapas:

- La etapa de Conato
- La etapa de Incendio.

Se llama "conato a un fuego " es decir un fuego en su inicio, el cual se encuentra localizado a un solo lugar, no está produciendo demasiado calor ni demasiado humo, y puede ser apagado por personal con entrenamiento básico y usando equipo básico (extintores).

Se llama incendio a un fuego que ya se ha extendido, está generando mucho humo y mucho calor, y para extinguirlo se requerirá de personal con entrenamiento avanzado y de equipo avanzado, es decir por lo general se requerirá de una brigada de incendios avanzada o de los bomberos.

Antes de un incendio

- Esté alerta, la mejor manera de evitar los incendios es la prevención.
- Procure no almacenar productos inflamables.
- Cuide que los cables de lámparas, aparatos eléctricos y motores de maquinarias, se encuentren en perfectas condiciones.
- Evite la sobrecarga de los circuitos cerrados.
- Después de usar cerillos o fumar cigarros o puros, asegúrese de que se hayan quedado apagados.
- Revise periódicamente tanques, tuberías, mangueras y accesorios del gas, estén en buenas condiciones.
- Sustituya los fusibles por alambre o monedas, no use cordones eléctricos dañados o parchados.

En caso de producirse un incendio

Si el fuego está en el área donde usted se encuentra:

- Conserve la calma
- De la señal de alarma
- Pida a todos los presentes que evacuen el área inmediatamente.
- Si sabe usar un extintor, hágalo. De lo contrario no lo intente y póngase a salvo.



- Si hay humo o demasiado calor, arrástrese en el piso o gatee, pues en las partes bajas (30 cm aprox.) habrá aire fresco.
- Trate de no respirar agitadamente, use un pañuelo o trapo en la nariz (de preferencia mojado) ya que le será de gran ayuda para salir.
- Una vez fuera del área, notifique del incendio.

En caso de producirse un incendio

Si el fuego está en el área donde usted se encuentra:

- Si informa por teléfono, hágalo al 911 e informe a las autoridades próximas.
- Diga su nombre.
- Diga que hay un incendio.
- En qué lugar.
- La magnitud.
- Si hay lesionados.
- De qué número llama.
- Antes de colgar, asegúrese de que su información haya sido clara.

Si el incendio no fue en el área donde usted se encuentra:

- Usted será alertado por la señal de alarma.
- Cierre los suministros de gas y de energía eléctrica en su área, si es que estos se encuentran a su alcance.
- Espere las indicaciones de la brigada de evacuación, pero, si éstas no se produjeran rápidamente, diríjase a la ruta de evacuación más cercana.
- Salga siempre con las manos vacías y no regrese por ningún motivo. Las brigadas lo conducirán hacia el punto de reunión.

Después de que ha ocurrido un incendio

Procedimiento general

- En todos los casos, trate de esperar las instrucciones de las brigadas en el punto de reunión.
- Si el incendio fue en su área, espere información de si podrá volver a ella o no.
- Si el incendio no fue en su área, se le indicará a la brevedad posible en qué momento podrá reanudar sus labores.
- No regrese a los edificios hasta que se le indique, esto ocurrirá hasta que hayan sido revisados en su totalidad y se considere que son seguros.
- Si se le permite regresar a su lugar de trabajo, una vez en él, realice una inspección visual y si detecta cualquier daño, repórtelo de inmediato.

Nota: Este documento es una modificación del documento "PROTECCIÓN CIVIL" elaborado por el Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe.

3.1.4 Procedimiento de emergencia por fuga o derrame de sustancias químicas (cuando aplique)



3.1.5 Procedimiento de emergencia por amenaza de bomba

Si bien es cierto, en México los actos terroristas no forman parte de las principales amenazas a la seguridad de las instituciones, sin embargo, las amenazas de bomba o de la existencia de artefactos explosivos en lugares públicos son más frecuentes.

Aun cuando la gran mayoría resultan ser FALSA ALARMA, es conveniente que el personal conozca las acciones a seguir cuando se recibe una llamada telefónica en la que anuncia la existencia de un artefacto explosivo.

- Es fundamental mantener la calma y no generar pánico entre sus compañeros.
- Tome nota de todos los datos posibles principalmente los siguientes.

En la mayoría de los casos de este tipo de llamadas quien contesta o las recibe son secretarías, personal del área directiva o administrativa y es fundamental para la evaluación de la situación de los grupos de respuesta inmediata atiendan de forma precisa debe considerar la siguiente información:

AL CONTESTAR UNA LLAMADA DE AMENAZA (formato en Anexo 1):

HÁGALE PREGUNTAS AL INTERLOCUTOR.

- ¿Cuándo va a explotar?
- ¿En qué lugar fue colocada?
- ¿Qué forma tiene el paquete?
- ¿Qué clase de bomba es?
- ¿Qué capacidad destructora posee?
- ¿Colocó usted el artefacto?
- ¿Por qué se colocó la bomba?

AL RECIBIR LA LLAMADA ES FUNDAMENTAL ELABORAR UN REPORTE A DETALLE DE TODO LO OCURRIDO ANTES Y DURANTE LA LLAMADA DEBERÁ REPORTARLO A LA PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA Y DAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN AL OPERADOR

- Datos personales
- PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA
- Sexo del interlocutor
- Adulto, niño, edad estimada
- Duración de la llamada
- Hora y Fecha de la llamada
- No. Telefónico donde fue recibida la llamada (de ser posible) origen de la llamada interna, local, larga distancia).

CARACTERÍSTICAS DE LA VOZ DE QUIEN LLAMO

Suave, aguda, profunda, rasposa, agradable, familiar, intoxicada, otros.

FORMA DE HABLAR:

Clara, distorsionada, rápida, lenta, tartamuda, nasal, cortada, labial.



TIPO DE LENGUAJE

Excelente, bueno, ordinario, pobre, soez, otros.

ACENTO:

Local, regional, extranjero.

ESTADO DE ÁNIMO:

Calmado, racional, coherente, deliberado, directo, enojado, irracional, incoherente, emocional, riendo, llorando.

SONIDOS EXTERIORES O DE FONDO

Ruido de máquinas, vehículos, trenes, música, sonidos de oficina, mezcla de ruidos animales, voces, aviones, fiesta, silencio, otros.

Recomendaciones sobre qué hacer en caso de encontrar un paquete o correspondencia extraña (no común)

Antes

- Reforzar las medidas de seguridad en el control de accesos y aéreas comunes.
- Familiarizar a todo el personal con todos los objetos y mobiliario del entorno y lugar de trabajo (sobre todo al personal de vigilancia, mantenimiento e intendencia).
- Tener a la mano y difundir los teléfonos de emergencia.
- En caso de recibir paquetería, solicitar identificación de quién lo trae y ampliar la información (nombre e identificación, nombre de la empresa que lo envía, remitente, a quién va dirigido, qué contiene, entre otros).

Cómo reconocer un paquete o correspondencia extraña (no común)

Un paquete o correspondencia extraña puede ser reconocido si presenta las siguientes características o signos de alarma:

- Lugar de origen extraño o desconocido.
- No contiene dirección del remitente.
- Cantidad excesiva de estampillas.
- Manchas aceitosas en el empaque.
- Alambres o cordones que salen y están adheridos a un artículo.
- Etiqueta del empaque escrita con errores.
- Diferencia entre la dirección del remitente y el sello postal.
- La escritura aparenta ser extranjera.
- Olor raro (muchos explosivos huelen a grasa de zapatos o almendras).
- Es extremadamente pesado o liviano.
- Es de forma desigual o desequilibrada.
- Es flexible en la parte de arriba, al fondo o a los lados.





Si se localiza un paquete u objeto extraño (no común)

- Reportarlo inmediatamente a las autoridades del lugar de trabajo.
- Si el paquete excede de dimensiones o parece sospechoso reportarlo y no manipularlo.
- Si no trae remitente o es diferente a lo que normalmente se recibe, reportarlo.
- Si se detecta algo fuera de lo común alejarse del lugar, acordonar y evacuar un radio de por lo menos 25 metros, no manipularlo ni intentar acciones heroicas.

IMPORTANTE

En caso de observar una o varias de estas señales en un paquete o sobre.

- Nunca toque ni mueva un paquete o carta sospechosa.
- Dé aviso a la autoridad competente.
- Nunca corte la cinta adhesiva, cordones u otros envoltorios de un paquete sospechoso.
- Nunca sumerja en agua ningún paquete sospechoso. Puede hacer detonar un mecanismo explosivo.

Socialice estas precauciones entre los empleados y funcionarios del edificio y pegue un aviso en el área de correspondencia.

DATOS A CONSIDERAR PARA POSIBLE CAUSA DE AMENAZA EN INSTALACIONES UNIVERSITARIAS.

Por alguna cuestión de origen gremial:

- Audiencias.
- Asambleas.
- Notificaciones de rescisión de contrato laboral.
- alguna cuestión por suspensión a algún trabajador.

Por cuestiones académicas o estudiantiles

- Temporada de exámenes.
- Castigo a algún alumno.
- Por temor a alguna situación personal entre grupos.
- Por rivalidad entre grupos.
- Por elecciones de sociedades de alumnos.
- Por venganza a alguna acción o castigo a algún alumno.

Otras causas

- Algún evento deportivo o masivo.
- Por algún puente de asueto.
- Por broma en grupo...
- Por aniversario o conmemoración de alguna fecha específica.



- Por elecciones electorales.
- Por cuestiones religiosas.
- Por cuestiones filosóficas.
- Etc.

Es importante mencionar que, al presentarse una llamada de amenaza de bomba, generalmente el que la realiza su objetivo es:

Desalojar, aplazar, atemorizar, llamar la atención o sobresalir. Conforme al protocolo de toma de decisiones el Titular de entidad, dependencia o centro será el que tome la decisión final basado en el diagnóstico y la evaluación de las posibles causas de amenaza, basándose en las recomendaciones del personal de protección civil y seguridad internas y externas.

PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA

Al recibir el reporte de la llamada de amenaza por parte del que la recibió, de inmediato deberá comunicar al responsable del inmueble (director) o a la autoridad más próxima y ponerse en contacto con Protección Civil Universitaria.

Nota: Este documento es una modificación del documento "QUÉ HACER EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA EN INSTALACIONES UNIVERSITARIAS" elaborado por la DGSG y Protección Civil de la UNAM.

3.1.6 Procedimiento de emergencia médica

Definición:

Los primeros auxilios son los cuidados inmediatos y temporales que se suministran a la víctima de un accidente o de una enfermedad que sobreviene repentinamente, en tanto se obtiene los servicios de un médico; su principal objetivo es salvar la vida, quitar el dolor y evitar complicaciones.

Reglas generales para primeros auxilios

Que debe hacerse:

1. Si el sitio donde se accidentó la víctima es seguro, no movilizar ; en caso contrario trasladarla a un sitio seguro, cuidando de no agravar las lesiones.
2. Pedir a otra persona solicite la ayuda de un médico o de un servicio médico de urgencia.
3. En caso de no existir fractura en cuello o parte alta de la columna vertebral o de pelvis colocar la cabeza del paciente de lado, con objeto de facilitarle la respiración y evitar que las secreciones o el vómito lo asfixien; el cuerpo del paciente también debe estar de lado, con la rodilla y el codo que queden hacia arriba flexionados y apoyados sobre el piso en el que se encuentran.
4. Ventilar el ligar si el ambiente es tóxico.
5. Si la víctima presenta dificultad respiratoria, afloja las ropas.
6. Aplicar las medidas propias del caso.
7. Atender heridas tanto grandes como pequeñas.
8. Dar aviso a los familiares de la víctima, si se conoce su estado de salud.

Que no debe hacerse:

1. No dar líquidos o sólidos a la persona parcial o totalmente inconsciente.
2. No intervenir, sin la seguridad de poder actuar correctamente, nunca empeorar el estado de la víctima con una intervención imprudente o mal hecha.
3. No permitir la intervención de personas que resulten ser más un estorbo que una ayuda.
4. No cargar o jalar a la víctima tomando como apoyo el cinturón ya que hay lesiones que pueden agravarse.

SIGNOS VITALES

Signos vitales: Son aquellos datos cuyo valor es útil en la evacuación objetiva de la conducción clínica general del paciente.

Temperatura: Se realiza la medición con termómetro.

- Se considera como promedio normal, una temperatura de 37°C.
- Los sitios en que se toma son: axila, boca (debajo de la lengua) y recto.

Técnica: comprobar el estado del termómetro, y que marque 36°C.

- Aseo y desinfección cuidadosa del termómetro.
- Dejar el termómetro en sitio de aplicación de 3 a 5 minutos, pasado este tiempo, hacer la lectura y deja el termómetro limpio y en lugar seguro.
- En caso de no contar con termómetro, se puede apreciar la temperatura aplicando el dorso de la mano en la frente del paciente.

Frecuencia respiratoria: Es el número de respiraciones (inspiraciones y expiraciones) en la unidad (1 minuto). La frecuencia respiratoria en un adulto joven normal es de 16 a 20 por minuto.

Técnica: Se observarán los movimientos torácicos respiratorios estando el paciente distraído (porque su se da cuenta, el paciente puede alterar los movimientos respiratorios) en un minuto. Una forma de distraerlo es tomarle la mano de la muñeca como si se le estuviera tomando el pulso.

- Si el paciente esta inconsciente colocar una mano en el pecho de este apreciar el movimiento de la mano y contarlos en un minuto.

Pulso: Es la transmisión de la contracción cardiaca a través de las arterias.

- Dentro de la exploración del pulso nos interesa:

Frecuencia: Es el número de pulsaciones por minuto.

- o Cuando el pulso este presente, es siempre la misma frecuencia en cualquiera de los pulsos explorados (condiciones normales).
- o Normal es de 80 pulsaciones por minuto – mínimo 60 por minuto máximo 100 por minuto.

Ritmo: Es el intervalo que existe entre una pulsación y otra debiéndose valorar si es regular o irregular.

Intensidad: Es la fuerza con que se transmite el pulso; buscar variaciones entre una y otra pulsación.

Amplitud: Es la duración de cada pulsación.

Técnica:

- No palpar con el dedo pulgar.
- Utilizar los dedos índice y medio.
- Localizar canal radial del pulso (arteria radial) o en el cuello (arteria carótida).
- Aplicar los dedos siguiendo la trayectoria de la arteria.
- Ejercer presión adecuada para ocluir la arteria; luego ir disminuyendo la presión hasta percibir el pulso.

Nota: Si no hay alteraciones en el pulso, mantener al paciente en reposo y tratar de encontrar la causa para darle cuidados específicos.

PRESIÓN ARTERIAL – ESTADO DE CHOQUE

Presión arterial: La presión arterial se expresa en unidades de milímetro de mercurio o de un cuadrante. Básicamente se usan dos instrumentos, estetoscopio y baumanómetro.

En un individuo adulto joven la normal es de 120 máxima (Mx)/80 mínima (Mn) en el hombre y de 110 Mx/70 Mn en la mujer con variación ± 10 mm en cada una de las cifras.

Técnica: Puede ser tomada con el paciente acostado sentado.

- Columna de mercurio en 0 con el manguito desinfectado.
- Localizar arteria y colocar el manguito completamente desinfectado y uniformemente alrededor del brazo y aproximadamente a la altura del corazón.
- Colocar estetoscopio en la arteria previamente localizada, por debajo del manguito son apretar demasiado.
- Inflar rápidamente el manguito palpando el pulso radial, una vez que este desaparezca, continuar inflando 20 -30 mm más. Desinflar el manguito lentamente, para escuchar el primer ruido (presión sistólica (MX)), seguir desinflando hasta el último ruido (presión diastólica (Mn)).

Nota: Si la tensión arterial está alejada de las cifras normales tener al paciente en reposo y conducirlo al servicio médico.

Estado de choque: Se manifiesta como un conjunto de alteraciones que el organismo presenta como respuesta ante situaciones de origen traumático; principalmente aquellas que causan mucho dolor o hemorragias. Además de quemaduras, fracturas y estados de asfixia.

Síntomas:

- Sudoración, palidez y frialdad de la piel.



- Pulso rápido y débil.
- Pupilas abiertas y mirada imprecisa.
- Inquietud, temor y ansiedad; van desapareciendo a medida que el shock avanza.
- Náuseas y vómitos.
- Semiinconsciencia o inconsciencia.

Tratamiento:

1. Solicitar ayuda médica de inmediato.
2. Mantener al paciente acostado y con los pies ligeramente en alto, para aumentar la circulación sanguínea en la cabeza.
3. Mantener la temperatura normal del cuerpo (abrigarlo).
4. No dar líquidos ni medicamentos por vía bucal.
5. Aplicar las medidas propias del caso (hemorragia, fractura, etc.).

HERIDAS – QUEMADURAS.

Heridas: Son los daños que sufre el cuerpo por factores externos, la gravedad de una herida no depende solo de su tamaño sino de los órganos o vasos que ha lesionado.

Heridas por contusión: Se producen por golpe de un o con un objeto, la piel está más o menos intacta, pero por debajo de ella hay aplastamiento de los tejidos, hemorragias, desgarres y fracturas, puede haber en ocasiones lesiones graves de órganos.

Heridas cortantes: Son aquellas producidas por cuchillo, hojas de afeitar, trozos de vidrio u otros instrumentos filosos cortantes.

Heridas penetrantes: Producidas por objetos que penetran con facilidad y a diferentes niveles de profundidad en el cuerpo. Puede ser causado por clavo, alambre, aguja, cuchillo, bala u otro objeto con punta. La gravedad que representa esas heridas es la posibilidad de hemorragia interna.

Tratamiento:

- Lavarse bien las manos.
- Descubrir bien la herida.
- Si hay hemorragia detenerla (ver hemorragia).
- Si es necesario, desgarrar la ropa o cortarla en vez de quitarla para no lesionar más la herida o favorecer a la infección.
- Limpiar bien la herida con agua estéril y jabón quirúrgico mediante torundas de algodón o gasa, quitando cuerpos extraños (botiquín).
- Cubrir la herida con gasa y pomada desinfectante.
- Cubrir con otra y fijar con tela adhesiva, venda elástica o red (retelast).

Quemaduras: La quemadura es una lesión local general, consecuencia de una agresión térmica sobre los tejidos.

Puede ser provocada por agentes físicos, como: fuego, líquidos calientes, electricidad, radiaciones, o superficies calientes. Por agentes químicos como ácido clorhídrico y otros) o alcalis (sosa caustica). De acuerdo con la profundidad de la quemadura se consideran: de primer grado, segundo grado y tercer grado, la gravedad depende de la extensión de la superficie quemada según la siguiente tabla.

Grado	Signos y síntomas	Tratamiento
Primer: Es el tipo de quemaduras que produce lesiones superficiales, causadas por exposición prolongada a los rayos solares, el derrame de agua caliente sobre la piel, o el contacto de una superficie caliente.	Acentuado enrojecimiento de la piel. Moderada hinchazón. No aparecen ampollas. La piel se mantiene intacta.	Aplicaciones de agua fría en forma directa o en compresas durante 15 minutos. Cubrir la zona afectada con gasa estéril y cubrirla con tela adhesiva (micropore), venda elástica o red.
Segundo: Son aquellas que afectan un mayor espesor de la piel.	Presencia de ámpulas. Aquí se ve dañada la piel. Coloración roja intensa en el área dañada.	Sumergir las partes afectadas en agua fría potable y aplicar compresas de agua fría por 15 minutos o más si es necesario. Para calmar el dolor, puede administrarse aspirina y dipirona. Si la superficie afectada es de más de 15% debe conducir al paciente a un hospital rápidamente. Mientras, acostar a la persona, dejando los pies ligeramente más altos que la cabeza. Suministrar líquidos en abundancia. Cubrir con tela delgada y limpia o gasa estéril el área quemada. No aplicar ungüento, ni otros productos.
Tercer: Ocurre cuando se destruye la piel en todo su espesor, pudiendo además alcanzar regiones más profundas, al extremo de carbonización de músculos y huesos	Destrucción de la piel y tejidos subyacentes. Puede abarcar gran extensión corporal. Sudoración excesiva. Palidez marcada del paciente. Pérdida del conocimiento. Puede haber ausencia de dolor en la región afectada.	Traslado inmediato a un hospital. Mientras, acostar al paciente y tranquilizarlo. No tocar heridas con la mano ni con instrumentos. No respirar, ni estornudar frente a las heridas. Administrar líquidos abundantes, si está consciente. No aplicar pomadas o polvos. Aislar las heridas con tela limpia y delgada o gasa estéril. No fijar.

El peligro de una persona quemada es que llegue al estado de choque, al paciente se le observa pálido, frío y sudoroso.

3.1.7 Procedimiento y documentación requerida para la atención de siniestros de la póliza de seguro de bienes inmuebles e inmuebles emitido por la Dirección General de Administración.

SINIESTROS DE INCENDIO, RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN EDIFICIOS



En un plazo no mayor a 48 horas hábiles a la fecha del siniestro, recibir apoyo a la Dirección General de Administración (DGA) con la siguiente documentación:

- Fotografías de áreas afectadas de manera cronológica y ordenada.
- Copia del acta de la reunión correspondiente al evento siniestro.



NOTA: Las inscripciones administrativas correspondientes a la DGA se deben de realizar en el momento mismo de la recepción de la documentación.

Los datos correspondientes al siniestro deben de ser de carácter confidencial.

Proceder a la elaboración de la documentación.

Coordinar con la DGA la elaboración de la documentación.

1

En un plazo no mayor a 24 horas hábiles a la fecha del siniestro, la Unidad Administrativa y Dependencias Administrativas de la DGA, recibirán la documentación de los actos de fuerza correspondientes. Se debe de proporcionar la documentación de los actos de fuerza correspondientes.

2



Entrega a la Dirección de Recursos Humanos de la DGA la siguiente documentación:

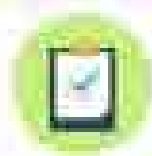
- Formularios de inscripción de los actos de fuerza correspondientes.
- Formularios de inscripción de los actos de fuerza correspondientes.

En un plazo no mayor a 7 días hábiles, de la fecha del siniestro, a la DGA, se debe de proporcionar la documentación correspondiente a la documentación de los actos de fuerza.

3

4





SINIESTROS DE INCENDIO, RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN CONTENIDOS (MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO ELECTRÓNICO)

Cuando en alguna de las diferentes Unidades Académicas y/o Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de México ocurre un siniestro, el procedimiento y los requisitos mínimos para someterlo a consideración de la aseguradora son los siguientes:

- I. En un lapso no mayor a 24 horas posterior a que ocurra el siniestro, la Unidad Académica o Dependencia Administrativa deberá solicitar a la Dirección de Protección y Asistencia su presencia en el siniestro ocurrido, así mismo el levantamiento de un acta de hechos circunstanciada adjuntando fotografías y que especifique detalladamente los daños causados, dicha acta deberá estar firmada por lo menos por el personal que asiste de la Dirección de Asistencia, así como del titular de la Unidad Académica o Dependencia Administrativa afectada.
- II. En un plazo no mayor a 48 posteriores a la fecha del siniestro, el Titular de la Unidad Académica y/o Dependencia Administrativa deberá remitir a la Dirección General de Administración (DGA) para que se levante el reporte ante la aseguradora, oficio firmado donde comunique el nombre completo y número telefónico o extensión del trabajador que se designe como enlace para atender los procedimientos administrativos, así como también se adjuntará copia del acta de hechos circunstanciada referente al punto anterior.



Al mismo tiempo que se notifique el siniestro ante la DGA El titular de la Unidad Académica y/o Dependencia Administrativa deberá solicitar:

- III. A la Dirección de Desarrollo de Infraestructura (DDI), dictamen técnico debidamente firmado en el que se especifiquen detalladamente **las causas que originaron los daños causados**, adjuntando fotografías.
- IV. En caso de daño a equipos de cómputo y de tecnologías de la información:

Las Dependencias Administrativas y las Unidades Académicas que NO cuenten con un Técnico Académico de Computo (TAC), **solicitarán a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación dictamen técnico** debidamente firmado en el que se especifiquen detalladamente **los daños causados** con fotografías, así como si existe reparación o no.

Las Unidades Académicas que, **Sí** cuenten con un TAC, deberán **elaborar** en hoja membretada **dictamen técnico** en el que se especifiquen detalladamente **los daños causados** con fotografías, así como si existe reparación o no y debidamente firmado por el TAC.
- V. En caso de daño a mobiliario de oficina y estantería, a la Dirección de Mantenimiento y Conservación **dictamen técnico** debidamente firmado en el que se especifiquen detalladamente **los daños causados** con fotografías, así como si existe reparación o no.
- VI. En caso de daño a equipo fotográfico, cámaras de video y equipo de audio, a la Dirección de Comunicación Universitaria **dictamen técnico** debidamente firmado en el que se especifiquen detalladamente **los daños causados** con fotografías, así como si existe reparación o no.
- VII. En caso de daño a equipo electrónico (televisores, pantallas, No bras, proyectores, videocámaras, grabadoras, etc.), a la Facultad de Ciencias Químicas e Ingenierías **dictamen técnico** debidamente firmado en el que se

especificar detalladamente los daños causados con fotografías, así como si existe reparación o no.

- VIII. En caso de daño a equipo de laboratorio, las Unidades Académicas deberán **elaborar en hoja membretada dictamen técnico** en el que se especifiquen detalladamente los daños causados con fotografías, así como si existe reparación o no y debidamente firmada por el Técnico especializado en la materia.

En un plazo no mayor a 7 días hábiles, el trabajador designado como enlace deberá enviar al correo electrónico gestionycontrol@uaem.mx la documentación que haya solicitado conforme a los bienes dañados, según los numerales III al VIII; además de la siguiente información:

- Copia de la factura de adquisición de los bienes dañados.
- Cotización actualizada de los bienes dañados, esta debe ser emitida por un proveedor.

NOTA: Los requisitos anteriormente enunciados pueden variar o ampliarse a criterio de la aseguradora según el tipo de siniestro y/o las características especiales del mismo. Así mismo, se informa que los plazos estipulados con antelación podrán ajustarse dependiendo del tipo de siniestro.

Cualquier duda o comentario favor de comunicarse a:

Dirección General de Administración
Email: gestionycontrol@uaem.mx
Teléfono: 777 329 70 00 Ext.3582/7011.





SINIESTROS DE INCENDIO, RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS, TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN CONTENIDOS (MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO ELECTRÓNICO)

Cuando en alguna de las diferentes Unidades Académicas y/o Dependencias Administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos ocurre un siniestro, el procedimiento y los requisitos mínimos para someterlo a consideración de la aseguradora son los siguientes:

- I. En un plazo no mayor a 24 horas posterior a que ocurre el siniestro, la Unidad Académica o Dependencia Administrativa deberá **solicitar** a la Dirección de Protección y Asistencia su **presencia** en el siniestro ocurrido, así mismo el **levantamiento de un acta de hechos circunstanciada** adjuntando fotografías y que especifique detalladamente los daños causados, dicha acta deberá estar firmada por lo menos por el personal que asista de la Dirección de Asistencia, así como del titular de la Unidad Académica o Dependencia Administrativa afectada.
- II. En un plazo no mayor a 48 posteriores a la fecha del siniestro, el Titular de la Unidad Académica y/o Dependencia Administrativa deberá remitir a la Dirección General de Administración (DGA) para que se levante el reporte ante la aseguradora, oficio firmado donde comunique el **nombre completo y número telefónico o extensión del trabajador que se designe como enlace** para atender los procedimientos administrativos, así como también se adjuntará copia del acta de hechos circunstanciada referente al punto anterior.



Al mismo tiempo que se notifique el siniestro ante la DGA El titular de la Unidad Académica y/o Dependencia Administrativa deberá solicitar:

- III. A la Dirección de Desarrollo de Infraestructura (DDI), **dictamen técnico** debidamente firmado en el que se especifiquen detalladamente **las causas que originaron los daños causados**, adjuntando fotografías.
- IV. En caso de daño a equipos de cómputo y de tecnologías de la información:
Las Dependencias Administrativas y las Unidades Académicas que NO cuenten con un Técnico Académico de Computo (TAC), **solicitarán a la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación dictamen técnico** debidamente firmado en el que se especifiquen detalladamente **los daños causados** con fotografías, así como si existe reparación o no.
Las Unidades Académicas que SI cuenten con un TAC, deberán **elaborar** en hoja membretada **dictamen técnico** en el que se especifiquen detalladamente **los daños causados** con fotografías, así como si existe reparación o no y debidamente firmado por el TAC.
- V. En caso de daño a mobiliario de oficina y estantería, a la Dirección de Mantenimiento y Conservación **dictamen técnico** debidamente firmado en el que se especifiquen detalladamente **los daños causados** con fotografías, así como si existe reparación o no.
- VI. En caso de daño a equipo fotográfico, cámaras de video y equipo de audio, a la Dirección de Comunicación Universitaria **dictamen técnico** debidamente firmado en el que se especifiquen detalladamente **los daños causados** con fotografías, así como si existe reparación o no.
- VII. En caso de daño a equipo electrónico (televisores, pantallas, No break, proyectores, videocámaras, grabadores, etc.), a la Facultad de Ciencias Químicas e Ingenierías **dictamen técnico** debidamente firmado en el que se

especifiquen detalladamente **los daños causados** con fotografías, así como si existe reparación o no.

- VIII) En caso de daño a equipo de laboratorio, las Unidades Académicas deberán **elaborar** en hoja membretada **dictamen técnico** en el que se especifiquen detalladamente **los daños causados** con fotografías, así como si existe reparación o no y ostentamente firmado por el Técnico especializado en la materia.

En un plazo no mayor a 7 días hábiles, el trabajador designado como enlace deberá enviar al correo electrónico gestionycontrol@uaem.mx la documentación que haya solicitado conforme a los bienes dañados, según los numerales III al VIII; además de la siguiente información:

- Copia de la factura de adquisición de los bienes dañados.
- Cotización actualizada de los bienes dañados, esta debe ser emitida por un proveedor.

NOTA: Los requisitos anteriormente enunciados pueden variar o ampliarse a criterio de la aseguradora según el tipo de siniestro y/o las características especiales del mismo. Así mismo, se informa que los plazos estipulados con antelación podrán ajustarse dependiendo del tipo de siniestro.

Cuóquier duda o comentario favor de comunicarse a:

Dirección General de Administración
Email: gestionycontrol@uaem.mx
Teléfono: 777 329 70 00 Ext.3582/7011.



SINIESTROS DE ROBO CON VIOLENCIA Y ROBO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA



1

Quebrar una de las tres componentes de seguridad: la del Estado, la del Poder Judicial y la del Poder Legislativo, mediante el robo de la infraestructura eléctrica y la violencia.

2

Quebrar la estructura de seguridad de la Policía Nacional y la de la Guardia Nacional, mediante el robo de la infraestructura eléctrica y la violencia.

3

Quebrar la estructura de seguridad de la Armada y la Fuerza Aérea, mediante el robo de la infraestructura eléctrica y la violencia.

4

Quebrar la estructura de seguridad de la Guardia Nacional y la de la Policía Nacional, mediante el robo de la infraestructura eléctrica y la violencia.

5

Quebrar la estructura de seguridad de la Guardia Nacional y la de la Policía Nacional, mediante el robo de la infraestructura eléctrica y la violencia.

NOTA:

El robo de la infraestructura eléctrica y la violencia, es un delito que se comete en todo el territorio nacional, y que se trata de un delito que se comete en todo el territorio nacional, y que se trata de un delito que se comete en todo el territorio nacional.

El robo de la infraestructura eléctrica y la violencia, es un delito que se comete en todo el territorio nacional, y que se trata de un delito que se comete en todo el territorio nacional.

El robo de la infraestructura eléctrica y la violencia, es un delito que se comete en todo el territorio nacional, y que se trata de un delito que se comete en todo el territorio nacional.





3.1.8 Otros procedimientos de emergencia en atención al análisis de riesgo.

4. Subprograma de recuperación.

4.1 Plan de evaluación de daños

Procedimiento para la evaluación de daños y análisis de necesidades.

4.3 inspección visual

4.4 inspección física.

4.5 Inspección técnica

4.5 Plan de vuelta a la normalidad (Protocolo de vuelta a la normalidad).

5. Plan de contingencias.

5.1 Evaluación inicial de riesgo de cada puesto de trabajo (con riesgo)

Describir las actividades de riesgo.

5.2 Valoración del riesgo

Utilizar una matriz de riesgos para cuantificar el nivel de riesgo.

5.3 Medidas de acciones de autoprotección

Con ayuda de los puntos anteriores, determinar la mitigación, disminución o transferencia del riesgo.

5.4 Difusión y socialización

Describir las estrategias para dar a conocer la mitigación, disminución o transferencia del riesgo.

6. Plan de continuidad de operaciones.

El objetivo del Plan de Continuidad de operaciones es garantizar que las funciones mínimas esenciales operen ante la ocurrencia de un fenómeno natural o antrópico, teniendo un esquema de acciones que reduzcan la toma de decisiones durante las acciones de recuperación, restaure los servicios críticos rápidamente y permita un normal funcionamiento de los sistemas y procesos lo antes posible, minimizando costos y aumentando la efectividad.

6.1 Fundamento legal

Establecer un marco ante un escenario de desastre que puede causar la interrupción en las operaciones de la unidad académica, administrativa o centro de investigación que permita una crisis, minimizando las pérdidas, reduciendo la posibilidad de cometer errores y recuperando las funciones de un tiempo determinado.

6.2 Propósito

Establecer las metas de recuperación y su tiempo. Se recomienda enlistar la secuencia de pasos que son requeridos jerárquicamente para restaurar cada función. Considerar el impacto de la interrupción de las funciones.

6.3 Funciones críticas o esenciales

Identificar todas las operaciones y funciones, así como áreas de cada una ¿Por cuánto tiempo puede mantenerse la interrupción? ¿Cuánto tiempo tarda en recuperarse la operación normal o alterna de las funciones?

6.4 Sedes alternas

Determinar infraestructura o instalaciones alternas, las funciones y operaciones del establecimiento que sean prioritarias en su funcionamiento, analizando diferentes alternativas y requerimientos de recursos financieros, humanos, equipos, sistemas, seguridad y diagnóstico de vulnerabilidad para trasladar las operaciones básicas a un sitio alterno.

6.5 Líneas de sucesión o cadena de mando

Estructura organizacional, descripción de las funciones para el desarrollo del plan.

6.6 Recurso humano

Identificar/obtener recursos necesarios, identificar disponibilidad, capacidad y responsabilidades del personal requerido, requerimientos del personal, trabajo a distancia/acceso, procesos alternativos, servicios externos contratados, estimar el costo.

6.7 Dependencias e interdependencias

Identificar cuáles son las operaciones que dependen de otras con el fin de que las funciones no se interrumpan.

6.8 Requerimientos mínimos

Los requerimientos mínimos para trabajar son aquellos recursos necesarios para realizar al menos lo más importante y las funciones básicas para la operación. Los recursos básicos.

6.9 Protección y respaldo de la información y base de datos.

¿Qué documentos/archivos son los de mayor valor?, ¿Dónde están respaldados esos archivos?, ¿Cuándo se necesitarán esos archivos durante el incidente?, ¿En una hora, en un día, entre otros?, ¿Cómo se puede acceder a esos archivos?

6.10 Activación del plan

Revisar todos los componentes de la continuidad de operaciones con el fin de probar su funcionamiento y eliminar posibles fallas en su implantación.



Conclusiones y recomendaciones

Expresar las conclusiones y recomendaciones hacia la unidad académica, administrativa o centro de investigación, las acciones preventivas o correctivas que deba realizar, incluyendo aquellas acciones de cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil.

Anexos

Anexo 1: Formato QUÉ HACER EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Preguntas claves

¿Cuándo va a explotar?	
¿En qué lugar fue colocada?	
¿Qué forma tiene el paquete?	
¿Qué clase de bomba es?	
¿Qué capacidad destructora posee?	
¿Colocó usted el artefacto?	
¿Por qué colocó la bomba?	

Datos generales (marque con una línea)

CARACTERÍSTICAS DE LA VOZ DE QUIEN LLAMO

Suave | aguda | profunda | rasposa | agradable | familiar | intoxicada | otros (especifique)

FORMA DE HABLAR:

Clara | distorsionada | rápida | lenta | tartamuda | nasal | cortada | otra (especifique)

TIPO DE LENGUAJE

Excelente | bueno | ordinario | pobre | grosero | otros (especifique)

ACENTO:

Local | regional | extranjero | otros (especifique)

ESTADO DE ÁNIMO:

Calmado | racional | coherente | deliberado | directo | enojado | irracional | incoherente | emocional | riendo | llorando

SONIDOS EXTERIORES O DE FONDO

Ruido de máquinas | vehículos | trenes | música | sonidos de oficina | mezcla de ruidos | animales | voces | aviones | fiesta | silencio | otros (especifique)

Reporte de llamada

Número de teléfono que recibió la llamada:





Número de teléfono si hay identificador de llamadas:
Fecha y Hora de la Llamada:
Oficina que recibió la llamada:
Persona que recibió la llamada:
Dependencia:
Cargo:
Documento de Identidad:

Bibliografía.

- Gobierno del Estado de Morelos, **Ley Estatal de Protección Civil de Morelos**
- Gobierno del Estado de Morelos, **Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos**
- Secretaría de Gobernación (SEGOB), **Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011**
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), **Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010 condiciones de seguridad – prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo**